



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO N° 0014 Fecha: 09 DE FEBRERO DEL 2023 Página 1/1.

N° Proceso	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	Cuad.
08001-31-10-004-2008-00224-00	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL.	ENITH MARIO DE ROJANO	CARLOS MANUEL ROJANO CABARCAS	NO DAR TRÁMITE A LA DEMANDA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL...	07/02/2023	2
08001-31-10-004-2021-00537-00	LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR.	ALCALDÍA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	ANDREA DE JESUS TORREGROSA MEJIA	ADMITIR LA PRESENTE DEMANDA...NOTIFIQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE AUTO A LA PARTE DEMANDADA...CÓRRASE TRASLADO DE LA DEMANDA A LA PARTE DEMANDADA...RECONOCER PERSONERÍA ADJETIVA...	08/02/2023	1
08001-31-10-004-2022-00044-00	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA Y DISOLUCION DE UNIÓN MARITAL DE HECHO.	GREY KELLY AYALA FONTALVO	CLAUDIO ENRIQUE SANCHEZ OROZCO	NO ACEPTAR LA CAUCIÓN PRESTADA...	08/02/2023	1
08001-31-10-004-2022-00169-00	PRIVACION DE PATRIA POTESTAD	WENDY LINETH CARBONO MENDOZA	WILLIAM MENDOZA MEZA	ADMITASE LA PRESENTE DEMANDA...NOTIFIQUESELE PERSONALMENTE EL PRESENTE AUTO AL DEMANDADO...CÍTESE POR AVISO A LOS PARIENTES MÁS CERCANOS DE LA NIÑA W.S.M.C., POR LÍNEA MATERNA...EMPLÁCESE A LOS PARIENTES MÁS CERCANOS DE LA NIÑA W.S.M.C., POR LÍNEA PATERNA...RECONOCER PERSONERÍA ADJETIVA...NOTIFICAR ESTE PROVEÍDO PERSONALMENTE A LA DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITA A ESTE JUZGADO Y A LA PROCURADORA 5 JUDICIAL II DE FAMILIA DE BARRANQUILLA...REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE...REQUERIR A LA PARTE DEMANDADA...ADVERTIR A LAS PARTES Y SUS APODERADOS JUDICIALES...	08/02/2023	1
08001-31-10-004-2022-00238-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS.	BERTHA CECILIA ARELLANA BARRERA	PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD: EVELIA ARELLANA BARRERA y ALEJANDRO ALBERTO ARELLANA BARRERA.	RECHÁCESE LA PRESENTE DEMANDA...POR NO HABER SIDO SUBSANADA...	08/02/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 07:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 04:00 PM. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO No.CSJATA22-141 QUE DATA JUNIO 08 DEL 2022 "Por medio del cual se modifica el horario de atención al público en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla", horario que fue ratificado de manera permanente mediante Acuerdo No. CSJATA23-11 que data enero 25 del 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

JEISON SALAS CARROLL
SECRETARIO